ACTA Nº399

Sesiones ordinarias de 6 de diciembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°677 y N°678 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 6 de diciembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°677 a las 13:01 horas.

Sesión N°677

1. Visita a la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado.

Por invitación del señor Gutiérrez, el Consejo se reunió en las dependencias de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado, con la finalidad de tomar conocimiento de la reforma llevada a cabo por la Fuerza Aérea de Chile, para mejorar los mecanismos de capacitación, formación e instrucción de sus miembros, en el marco definido por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. En ese contexto, los consejeros asistieron a un conjunto de presentaciones efectuadas por el General Jefe de la División de Educación de la Fuerza Aérea, el Director saliente y el nuevo Director de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado. Finalmente, el Consejo hizo un breve recorrido por las instalaciones de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado.

2. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°398, de las sesiones ordinarias de 22 de noviembre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

3. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Básica y Media.

a) Modificación del Decreto Supremo Nº220/96, de Educación, en relación con la asignatura de Filosofía.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir la propuesta de modificación del Decreto N°220, de 1998, de Educación, que estableció los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Media presentado por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de la propuesta del Ministerio de Educación y de la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Agregó que el objeto de la propuesta fue agregar una hora a la formación general en el tercer y cuarto año de educación media, modalidad humanístico-científica, con la finalidad de que los establecimientos

educacionales puedan impartir el sector de Filosofía y Psicología en tres horas semanales, sustrayendo dicha hora de la formación diferenciada. Al mismo tiempo, el señor de la Jara expuso una presentación del presidente de la FIDE, en la que se hace presente al Consejo algunas situaciones prácticas que involucraría la inmediata puesta en marcha de dicha modificación.

El Consejo, luego de analizar detenidamente las modificaciones introducidas y los informes referidos, acordó informar favorablemente la propuesta de modificación del Decreto Nº220.

b) Planes y Programas de 8º año de enseñanza básica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo analizar la propuesta de planes y programas de estudio para octavo año de enseñanza básica, presentada por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente distintos aspectos de la propuesta, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y de los informes antes referidos, acordó aprobar la propuesta de planes y programas de estudio para octavo año de enseñanza básica elaborada por el Ministerio de Educación.

c) Planes y Programas de 4º año de enseñanza media.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo analizar la propuesta de planes y programas de estudio para la formación general de cuarto año de enseñanza media, presentada por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente distintos aspectos de la propuesta, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y de los informes antes referidos, acordó aprobar la propuesta de planes y programas de estudio para la formación general de cuarto año de enseñanza media elaborada por el Ministerio de Educación.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros encomendaron al señor Secretario Ejecutivo que oficiara al Ministerio de Educación, con la finalidad de informar a dicha Secretaria de Estado acerca de las principales observaciones que se han recabado en relación con el conjunto de planes y programas para la educación básica y media que han sido presentados para la aprobación del Consejo, para que tales observaciones sean consideradas en las futuras modificaciones que se puedan introducir al marco curricular, o a los planes y programas diseñados conforme a él, y que dicen relación con la cantidad de horas asignadas para el tratamiento de los contenidos previstos, la necesidad de aplicar mecanismos de perfeccionamiento docente y la posibilidad de aumentar los recursos educacionales disponibles en los establecimientos municipalizados en los que se aplicarán los planes y programas diseñados por el Ministerio.

A las 14:15 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°677. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°678.

Sesión N°678

4. Universidad de Ciencias de la Informática.
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad de Ciencias de la Informática, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

5. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaria Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

6. Universidad Santo Tomás.
Reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo Nº067/2001, de 19 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor de la Universidad Santo Tomás. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

7. Varios.

a) La señora Vicepresidente agradeció al señor Gutiérrez, a nombre del Consejo, la invitación recibida para sesionar en las dependencias de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado, junto con destacar la valiosa información recibida en relación con el sistema educacional de la Fuerza Aérea.

b) Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica la preparación de un informe ejecutivo acerca del estado de los procesos de acreditación que actualmente administra, con la finalidad de programar las actividades que el Consejo debe desarrollar durante el próximo año.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:34 horas se dio por concluida la sesión Nº678. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 13 de diciembre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ACTA Nº399

Sesiones ordinarias de 6 de diciembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°677 y N°678 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 6 de diciembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°677 a las 13:01 horas.

Sesión N°677

1. Visita a la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado.

Por invitación del señor Gutiérrez, el Consejo se reunió en las dependencias de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado, con la finalidad de tomar conocimiento de la reforma llevada a cabo por la Fuerza Aérea de Chile, para mejorar los mecanismos de capacitación, formación e instrucción de sus miembros, en el marco definido por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. En ese contexto, los consejeros asistieron a un conjunto de presentaciones efectuadas por el General Jefe de la División de Educación de la Fuerza Aérea, el Director saliente y el nuevo Director de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado. Finalmente, el Consejo hizo un breve recorrido por las instalaciones de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado.

2. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°398, de las sesiones ordinarias de 22 de noviembre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

3. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Básica y Media.

a) Modificación del Decreto Supremo Nº220/96, de Educación, en relación con la asignatura de Filosofía.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir la propuesta de modificación del Decreto N°220, de 1998, de Educación, que estableció los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Media presentado por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de la propuesta del Ministerio de Educación y de la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Agregó que el objeto de la propuesta fue agregar una hora a la formación general en el tercer y cuarto año de educación media, modalidad humanístico-científica, con la finalidad de que los establecimientos

educacionales puedan impartir el sector de Filosofía y Psicología en tres horas semanales, sustrayendo dicha hora de la formación diferenciada. Al mismo tiempo, el señor de la Jara expuso una presentación del presidente de la FIDE, en la que se hace presente al Consejo algunas situaciones prácticas que involucraría la inmediata puesta en marcha de dicha modificación.

El Consejo, luego de analizar detenidamente las modificaciones introducidas y los informes referidos, acordó informar favorablemente la propuesta de modificación del Decreto Nº220.

b) Planes y Programas de 8º año de enseñanza básica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo analizar la propuesta de planes y programas de estudio para octavo año de enseñanza básica, presentada por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente distintos aspectos de la propuesta, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y de los informes antes referidos, acordó aprobar la propuesta de planes y programas de estudio para octavo año de enseñanza básica elaborada por el Ministerio de Educación.

c) Planes y Programas de 4º año de enseñanza media.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo analizar la propuesta de planes y programas de estudio para la formación general de cuarto año de enseñanza media, presentada por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente distintos aspectos de la propuesta, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y de los informes antes referidos, acordó aprobar la propuesta de planes y programas de estudio para la formación general de cuarto año de enseñanza media elaborada por el Ministerio de Educación.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros encomendaron al señor Secretario Ejecutivo que oficiara al Ministerio de Educación, con la finalidad de informar a dicha Secretaria de Estado acerca de las principales observaciones que se han recabado en relación con el conjunto de planes y programas para la educación básica y media que han sido presentados para la aprobación del Consejo, para que tales observaciones sean consideradas en las futuras modificaciones que se puedan introducir al marco curricular, o a los planes y programas diseñados conforme a él, y que dicen relación con la cantidad de horas asignadas para el tratamiento de los contenidos previstos, la necesidad de aplicar mecanismos de perfeccionamiento docente y la posibilidad de aumentar los recursos educacionales disponibles en los establecimientos municipalizados en los que se aplicarán los planes y programas diseñados por el Ministerio.

A las 14:15 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°677. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°678.

Sesión N°678

4. Universidad de Ciencias de la Informática. Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad de Ciencias de la Informática, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

5. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

6. Universidad Santo Tomás. Reformulación del proyecto de carrera de Educación Básica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo Nº067/2001, de 19 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor de la Universidad Santo Tomás. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

7. Varios.

a) La señora Vicepresidente agradeció al señor Gutiérrez, a nombre del Consejo, la invitación recibida para sesionar en las dependencias de la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado, junto con destacar la valiosa información recibida en relación con el sistema educacional de la Fuerza Aérea.

b) Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica la preparación de un informe ejecutivo acerca del estado de los procesos de acreditación que actualmente administra, con la finalidad de programar las actividades que el Consejo debe desarrollar durante el próximo año.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:34 horas se dio por concluida la sesión Nº678. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 13 de diciembre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación